

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45972 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 771/2007, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de los deudores D. Miguel Angel Arrue Gil y Dña. Rosa Aurea Alemany Bes, los cuales quedan responsables del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200061256-1